



CORTES GENERALES DIARIO DE SESIONES SENADO

X LEGISLATURA

Núm. 55

4 de junio de 2012

Pág. 1

COMISIÓN DE JUSTICIA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOAQUÍN LUIS RAMÍREZ RODRÍGUEZ

Sesión celebrada el lunes, 4 de junio de 2012

ORDEN DEL DÍA:

Designar Ponencia

- Proyecto de Ley de simplificación de las obligaciones de información y documentación de fusiones y escisiones de sociedades de capital (procedente del Real Decreto-Ley 9/2012, de 16 de marzo). (Núm. exp. 621/000003)

Dictaminar

- Proyecto de Ley de simplificación de las obligaciones de información y documentación de fusiones y escisiones de sociedades de capital (procedente del Real Decreto-Ley 9/2012, de 16 de marzo). (Núm. exp. 621/000003)
Autor: GOBIERNO.
-

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Justicia

Núm. 55

4 de junio de 2012

Pág. 2

Se abre la sesión a las dieciocho horas y diez minutos.

El señor PRESIDENTE: Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión.

Disculpen ustedes el retraso, pero ha sido necesario tratar algunos temas relacionados con el desarrollo de la sesión.

A continuación, ruego al señor letrado proceda a la comprobación de las asistencias. *(Pausa.)*

Por el señor letrado se procede a la comprobación de las señoras y los señores senadores presentes.

DESIGNAR PONENCIA

PROYECTO DE LEY DE SIMPLIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE FUSIONES Y ESCISIONES DE SOCIEDADES DE CAPITAL (PROCEDENTE DEL REAL DECRETO-LEY 9/2012, DE 16 DE MARZO).

(Núm. exp. 621/000003)

El señor PRESIDENTE: Señorías, de acuerdo con el orden del día, nos corresponde ahora designar la ponencia en relación con el Proyecto de Ley de simplificación de las obligaciones de información y documentación de fusiones y escisiones de sociedades de capital, procedente del Real Decreto-Ley 9/2012, de 16 de marzo.

A este proyecto se han presentado trece enmiendas, así distribuidas: seis del señor Mariscal Cifuentes, del Grupo Parlamentario Mixto; seis del Grupo Entesa pel Progrés de Catalunya y una del Grupo Parlamentario Convergència i Unió.

Al haber sido retiradas en el día de hoy las seis enmiendas del señor Mariscal Cifuentes, subsisten las seis del Grupo Entesa pel Progrés de Catalunya y la presentada por el Grupo Parlamentario Convergència i Unió.

Procede, pues, designar la ponencia de este proyecto de ley. ¿Qué nombres proponen los Grupos Parlamentarios Popular y Socialista?

Tiene la palabra, señor Altava.

El señor ALTAVA LAVALL: Señor presidente, gracias.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular integrarán la ponencia los senadores don Luis Rogelio Rodríguez Comendador Pérez y don Ángel Pintado Barbanoj.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador don Arcadio Díaz Tejera.

El señor DÍAZ TEJERA: Gracias, presidente.

Don Pedro Antonio Ruiz Santos y un servidor de usted.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

En el resto de los grupos, al tener un solo representante, no hay que decir quién es el ponente.

Designada la ponencia, quiero preguntar a los ponentes si quieren emitir informe.

Señor Rodríguez Comendador, tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ COMENDADOR PÉREZ: Sí, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor Díaz Tejera, tiene la palabra.

El señor DÍAZ TEJERA: Gracias, presidente.

La voluntad inicial de este grupo, señor presidente, era no interesar que hubiese ponencia para emitir un dictamen por las características mismas de este texto: la trasposición de una directiva en un asunto de simplificación en general en supuestos de fusiones y escisiones. Pensábamos que por las características de la tramitación no era necesario, y esa era nuestra voluntad al respecto.

Ahora bien, dadas las características de lo acontecido desde el viernes hasta la tarde de hoy, y que el Grupo Socialista ha recibido en mano en este momento un conjunto de enmiendas de adición bastante

sustanciales, con una variación importante del texto, lamento manifestar que sí, que consideramos que es necesario que se constituya la ponencia.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Díez Tejera.

A la vista de lo expuesto, vamos a suspender la sesión de la comisión aproximadamente durante veinte minutos para que se reúna la ponencia.

Muchas gracias. (*Pausa.*)

DICTAMINAR

PROYECTO DE LEY DE SIMPLIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE FUSIONES Y ESCISIONES DE SOCIEDADES DE CAPITAL (PROCEDENTE DEL REAL DECRETO-LEY 9/2012, DE 16 DE MARZO).

(Núm. exp. 621/000003)

AUTOR: GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Señorías, continúa la sesión.

Ruego, disculpen a la Mesa de esta comisión por esta situación, a la que estamos poco acostumbrados.

Una vez elaborado el informe de la ponencia, vamos a dar la palabra al señor letrado para que dé lectura al mismo.

El señor LETRADO: La ponencia, por mayoría, con el voto a favor de los ponentes del Grupo Parlamentario Popular en el Senado y el voto en contra de los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió y del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, ha acordado incluir en el proyecto de ley tres propuestas presentadas por el Grupo Popular en el curso de la reunión de la ponencia, mediante las cuales se añade lo siguiente al proyecto de ley: una nueva disposición adicional primera, por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y también la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores; una disposición adicional segunda —también nueva—, por la que se modifica la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y una disposición transitoria segunda nueva —por la que la actual transitoria única pasaría a ser primera—, relacionada con las materias a las que se refieren las dos propuestas anteriores. En consecuencia, estas tres propuestas quedan incorporadas en este trámite al texto del proyecto de ley.

Por otra parte, la ponencia ha acordado por mayoría rechazar la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, enmienda que ha contado con el voto a favor de la ponente de dicho grupo y el voto en contra de los ponentes de los grupos parlamentarios Popular, Socialista y Entesa pel Progrés de Catalunya.

También por mayoría, la ponencia ha acordado rechazar las enmiendas del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, con el voto en contra del Grupo Parlamentario Popular y el voto a favor del Grupo Parlamentario Socialista y del propio Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya.

En relación con las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, el criterio mantenido en el transcurso de la ponencia por la ponente del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió es el siguiente: abstención respecto a la enmienda número 8; voto a favor de la enmienda número 9; abstención en cuanto a la enmienda número 10; voto en contra de la enmienda número 11; voto a favor de la enmienda número 12 y abstención con respecto a la enmienda número 13.

Finalmente, hay que señalar que el voto general con respecto al texto del proyecto de ley por parte de los grupos parlamentarios Socialista, Entesa pel Progrés de Catalunya y Convergència i Unió pasa a ser de abstención, como consecuencia de la introducción de las propuestas antes referidas del Grupo Parlamentario Popular.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo con esto, pasamos al trámite de defensa de las enmiendas que la ponencia ha rechazado.

En primer lugar, tiene la palabra doña Iolanda Pineda Balló, que va a defender las enmiendas números 8 a 13, presentadas por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Justicia

Núm. 55

4 de junio de 2012

Pág. 4

La señora PINEDA BALLÓ: Gracias, señor presidente. Buenas tardes. Doy por defendidas las enmiendas presentadas. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Pineda Balló. Seguidamente, tiene la palabra la señora Parera Escrichs, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió.

La señora PARERA ESCRICHS: Muchas gracias, señor presidente. Ya que solo tengo una enmienda presentada, quisiera hacer una puntualización. Me sorprende el voto en contra de esta enmienda de todos los grupos parlamentarios, puesto que creo que estamos generando una gran inseguridad jurídica al omitir la obligación de una responsabilidad por parte de los expertos independientes en aquellos supuestos en los que emitan un informe defectuoso. Creo que no se menciona nada en este sentido en el nuevo proyecto de ley y entendemos que debería hacerse una rectificación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Parera. ¿En contra de estas intervenciones, algún senador quiere tomar la palabra? (*Asentimiento.*) Tiene la palabra don Luis Rogelio Rodríguez Comendador, del Grupo Parlamentario Popular.

El señor RODRÍGUEZ COMENDADOR PÉREZ: Muchas gracias, señor presidente. En cuanto a las enmiendas presentadas por la Entesa, el Grupo Popular entiende que la enmienda número 8 establecía una sanción de manera descoordinada. Respecto a la número 9, en la legislación de sociedades se añaden cuestiones relacionadas con las comunicaciones electrónicas que ya están reguladas en otras leyes y, por tanto, no tiene sentido su inclusión. La número 10 nos vemos obligados a rechazarla ya que, a nuestro parecer, no aporta nada relevante al texto del precepto. También rechazamos la enmienda número 11, pues se trata de una previsión innecesaria, cuando el texto del precepto ya dispone que su informe financiero semestral sea cerrado y hecho público dentro de los seis meses anteriores a la fecha del proyecto de fusión. Asimismo rechazamos la enmienda número 12, ya que, a pesar de que se dice que su objetivo es mejorar la protección de los intereses de los socios y acreedores, en caso de aprobarse, el efecto sería el contrario, pues impediría que se comunicase a los socios las modificaciones del activo y del pasivo en los demás casos y solo se comunicaría en los casos en los que se alterase el balance. También rechazamos la enmienda número 13 —y última viva presentada por la Entesa— porque la adición que se pretende introduciría un elemento no solo innecesario, sino además absolutamente subjetivo y, por tanto, susceptible de poder generar inseguridad jurídica.

La enmienda número 7, presentada por Convergència i Unió, la rechazamos al entender que introducir una numeración excesivamente prolija de supuestos de exclusión del informe del experto genera demasiadas dudas y puede resultar contrario a la seguridad jurídica.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Rodríguez Comendador. Señor Díaz Tejera, ¿desea intervenir? (*Denegación.*) ¿Algún portavoz quiere intervenir? (*Denegaciones.*) Señorías, vamos a votar el informe de la ponencia. Si este se aprueba, tanto las enmiendas de Convergència i Unió como las de Entesa pel Progrés de Catalunya quedarán rechazadas. El resto quedaría adherido al texto que se debatirá en el Pleno.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 6; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado el informe de la ponencia y sin más extrañas situaciones ha sido dictaminado por la Comisión de Justicia el Proyecto de Ley de simplificación de las obligaciones de información y documentación de fusiones y escisiones de sociedades de capital, procedente del Real Decreto-Ley 9/2012, de 16 de marzo.

La comisión debe designar a uno de sus miembros para que presente este dictamen ante el Pleno del Senado. Los portavoces pueden intervenir si lo desean.

Senador Díaz Tejera, tiene la palabra.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Justicia

Núm. 55

4 de junio de 2012

Pág. 5

El señor DÍAZ TEJERA: Gracias, presidente.

Como hicimos en las dos legislaturas anteriores, nosotros proponemos con mega súper híper entusiasmo que sea usted, señor presidente, quien presente el dictamen, a pesar de lo extraño de esta comisión. *(Risas.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra el senador Altava.

El señor ALTAVA LAVALL: El Grupo Parlamentario Popular se suma aún más si cabe a ese entusiasmo del señor Díaz Tejera a que sea el presidente de la comisión quien lo presente.

El señor DÍAZ TEJERA: Más es imposible.

El señor PRESIDENTE: Entiendo, por tanto, que es voluntad de la comisión que sea así. Les agradezco la confianza.

Señorías, se levanta la sesión.

Eran las dieciocho horas y cincuenta y cinco minutos.